

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**Hace la siguiente Aclaración:**

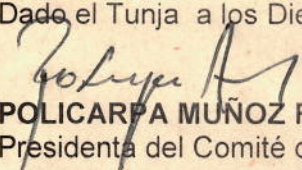
Por medio de la presente se aclara que por error involuntario de digitación, en la transcripción de los resultados finales publicados el día 09 de agosto de 2016, en la página web de la universidad, de la Invitación Pública No. 003 de 2016, la cual tiene por objeto "CONTRATAR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO CON DESTINO A CONVENIO INVIAS – UPTC No. 918 de 2014 PARA LOS SIGUIENTES CORREDORREDORES: CORREDOR SAN GIL – CHARALA, CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, CORREDOR GIRÓN – ZAPATOCA, CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCATILLO (TRAMO I) " y en la consecuente Resolución de Adjudicación No. 3805 de 2016, el cual corresponde a que en vez de colocar admisible al proponente ITAG Servicios Topográficos y CIA S.A.S., en la capacidad Jurídica, se colocó no admisible; por lo anterior y con fundamento en lo establecido por el artículo 45 del CPACA (Ley 1437 de 2011) que reza: "... en cualquier tiempo, de oficio, o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales, contenidos en los actos administrativos, ya sea aritméticos, de agitación, de transcripción o de omisión de palabras."; quedará de la siguiente manera:

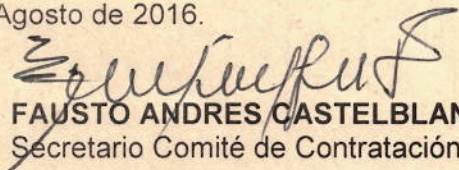
**2. ITAG SERVICIOS TOPOGRAFICOS**

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>USO DE LOS EQUIPOS</b>	<b>10 PUNTOS</b>
<b>PRECIO</b>	<b>45 PUNTOS</b>
<b>TOTAL ESTUDIO TECNICO ECONOMICO</b>	<b>55 PUNTOS</b>

Igualmente se observó que por error aritmético y de digitación el valor adjudicado al proponente ganador no es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$397.163.520,00), si no de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CURENTA Y CUATRO PESOS (\$395.488.544,00) valor correspondiente al ajuste realizado por el comité técnico evaluador a la propuesta presentada por el proponente.

Dado el Tunja a los Diez (10) del mes de Agosto de 2016.

  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta del Comité de Contratación

  
**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación